



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0231 -2014-GORE-ICA/GGR

Ica, 26 DIC. 2014

VISTO: el Informe N° 242-2014-ORSLP, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 022-2012-GORE-ICA/D.U. N° 016-2012, se firmó el Contrato Ejecución de Obra N° 011-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO 28 DE JULIO, para la ejecución de la Obra: "Instalación del Sistema de Desagüe del CC.PP. El Guayabo, Distrito de El Carmen – Chincha – Ica";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0047-2013-GORE-ICA/GRINF del 01 de Marzo del 2013, se designó al Ing° Néstor Bernaola Paredes, como Inspector de la Obra: Sistema de Desagüe del CC.PP. El Guayabo, Distrito de El Carmen – Chincha – Ica";

Que, en la actualidad se cuenta con 01 Expediente Técnico del Adicional con Deductivo Vinculante N° 01, elaborado por la contratista Consorcio 28 de Julio; la misma que ha sido observado por el proyectista, precisando que carece de Estudio de Suelos donde se está considerando reubicar la Planta de Tratamiento, no cuenta con diseño Hidráulico del Colector Adicional para el cambio de ubicación, etc.; con Informe N° 1006-2014-SGO, la Sub Gerente de Obras informa que dicho expediente no cuenta con informe de valuación y aprobación del Inspector de Obra, por lo que recomienda remitir a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a fin de que designe un Inspector de Obra; por ello la Gerencia Regional de Infraestructura remite el memorando N° 2406-2014-GRINF del 12 de Diciembre del 2014 solicitando que se designe al Inspector de dicha obra para que realice evaluaciones correspondientes al expediente de adicional y deductivo y que tome en consideración las observaciones planteadas por el proyectista;

Que, el Ing° Néstor Bernaola Paredes ya no trabaja en el Gobierno Regional de Ica y mediante Informe N° 242-2014-ORSLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos comunica la necesidad de designar al Ing° Jerry Barrientos Bullón, como Inspector de la citada obra, correspondiendo regularizar la designación mediante acto resolutivo;



Que, estando a lo propuesto por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con la visación de la citada unidad orgánica, y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria; Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 169-2014-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Ing° JERRY BARRIENTOS BULLÓN, como Inspector de la Obra: "Instalación del Sistema de Desagüe del CC.PP. El Guayabo, Distrito de El Carmen - Chincha - Ica".

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, a la Gerencia Sub Regional de Chincha, al CONSORCIO 28 DE JULIO, representado por el Sr. Cesar Augusto Ormeño Chávez, con domicilio legal según contrato en la Urb. Santa María Mz. A Lote 444, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los Miembros del Comité de Recepción que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
[Signature]
ABDOR JOSE ALEJANDRO GIRARD OLIVA
GERENTE GENERAL REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA DE
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

Ica, 26 de Diciembre 2014
Oficio N° 2454-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.

N° 0231-2014 de fecha 26-12-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)